17028 V 43287

# SIAMER CIA. LTDA.

2A-XII-03.

Patricio

Quito, 11 de diciembre del 2003.

19 DIC. 2003

10:30

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

Eduardo Crespo Toral en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SIAMER CIA. LTDA.**, por medio de la presente notifico la siguiente transferencia de participaciones realizada en mi representada:

El socio Jorge Santander Gordillo y su cónyuge señora Fanny Cedeño, mediante escritura pública de fecha 29 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de diciembre del mismo año, transfirieron la totalidad de sus participaciones sociales, es decir 980 participaciones sociales de US. 0,04 cada una, por un valor total de US. 39.20, a favor del señor Eduardo Crespo Toral.

La transferencia de participaciones antes señalada ha sido debidamente inscrita en el libro de socios y participaciones de la compañía.

Adjunto a la presente se servirá encontrar también copia de la escritura pública correspondiente.

Por la atención a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la dirección de la compañía.

Atentamente

Eduardo Crespo Toral
**Gerente General**

V OK.

tel: 260-633

0,04 c/p.

INGRESADO A SISTEMA
23-DIC/03

Superintendencia de Compañías
18 DIC. 2003
Documentación y Archivo

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: CÓNYUGES: SEÑOR JORGE SANTANDER GORDILLO Y SEÑORA FANNY CEDEÑO DE SANTANDER.

A FAVOR DE: SEÑOR EDUARDO CRESPO TORAL.

CUANTÍA: USD. $ 39.20

DI: 3. COPIAS

*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y nueve (29) de Octubre del año dos mil tres (2003), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, a la celebración de la presente escritura comparecen: a) El señor Jorge Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Cedeño de Santander, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, en calidad de CEDENTES.- b) El señor Eduardo Crespo Toral, quien es

ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO , a quienes de conocerles doy fe, y me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste, la Cesión de Participaciones contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura comparecen: a) El señor Jorge Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Cedeño de Santander, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, en calidad de CEDENTES.- b) El señor Eduardo Crespo Toral, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el ocho de abril del dos mil tres ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata se suscribió entre los comparecientes a esta escritura, una escritura pública de cesión de participaciones de SIAMER CIA. LTDA.; escritura esta que jamás se inscribió en el Registro Mercantil de Quito; por lo que, los comparecientes declaran en virtud del presente instrumento sin ninguna validez ni el acto de cesión de participaciones ni la mencionada escritura pública celebrada el ocho de abril del dos mil tres.- b) Los cedentes, estos son los cónyuges Jorge Santander Gordillo y Fanny Cedeño de Santander, son propietarios de

novecientos ochenta participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía SIAMER CIA. LTDA. la cual se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, compañía que inició con un capital social de ochenta dólares de los Estados Unidos de América.- c) Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de SIAMER CIA. LTDA. celebrada el diez de febrero del dos mil tres, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, se resolvió por unanimidad de votos autorizar la cesión y transferencia de las novecientos ochenta participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a un capital de treinta y nueve con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD.$ 39,20), de propiedad de los Cedentes a favor del señor Eduardo Crespo Toral.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, los cedentes, ceden a favor del señor Eduardo Crespo Toral las novecientos ochenta participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que tiene en la compañía SIAMER CIA. LTDA. .- **CUARTA.- DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN:** Los Cedentes dejan expresa constancia de que transfieren al Cesionario todos los derechos que le correspondían por las participaciones que tenían en la compañía SIAMER CIA. LTDA., sin reservarse nada para sí, por el valor recibido

pues el pago se ha efectuado de contado y en moneda de curso legal. Por otra parte, el Cesionario acepta la referida cesión de participaciones efectuada a su favor, en la forma y cuantía precisadas en la cláusula anterior por convenir a sus intereses. En esta virtud, los contratantes manifiestan su plena conformidad con esta escritura pública y declaran que recíprocamente no tienen reclamo alguno que formularse.- **QUINTA.- FINAL:** Una vez autorizada la presente escritura y con vista a su testimonio auténtico, se practicará en el Libro de Registro de Participaciones de la Compañía SIAMER CIA. LTDA. la inscripción relativa a las cesiones constantes de la presente escritura, se anularán los certificados de aportación de los Cedentes y se extenderán nuevos certificados a favor del Cesionario, se marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil, todo de conformidad con lo ordenado por el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas para la completa validez de la presente escritura.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor DIEGO JARAMILLO TERAN, con matrícula profesional número tres mil seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en su total contenido, y para constancia firman

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

conmigo en unidad de acto. de todo lo cual doy fe.- Le en-
mendado. 170289823-8 Vale.-

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

SR. JORGE SANTANDER BORDILLO.
C.C. 17-0016741-2

SRA. FANNY CEDEÑO DE SANTANDER.
C.C. 170289823-8

SR. EDUARDO CRESPO TORAL.
C.C. 170197142-4

NOTA

CIUDADANIA 170016741-2
SANTANDER CORDILLO JORGE TOMAS
PICHINCHA/QUITO/PERUCHO
17 ABRIL 1939
002-2 0082 01161 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1939

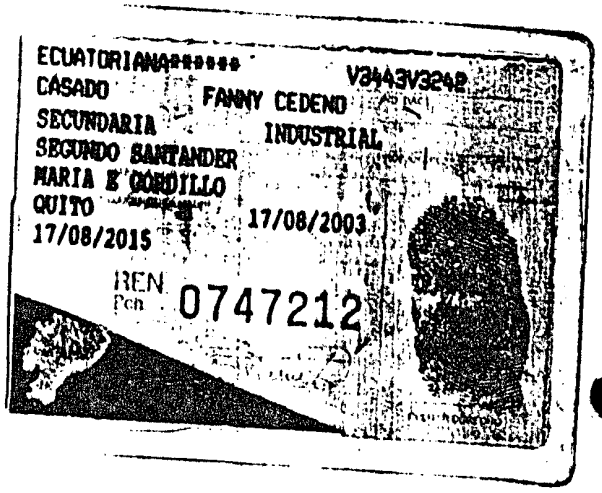


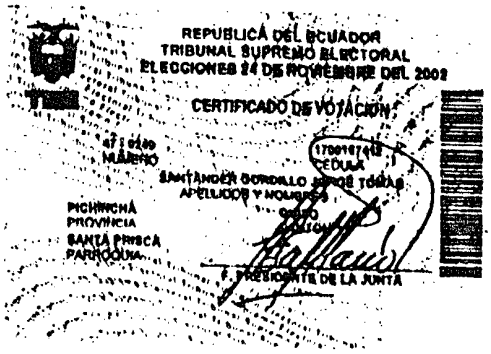

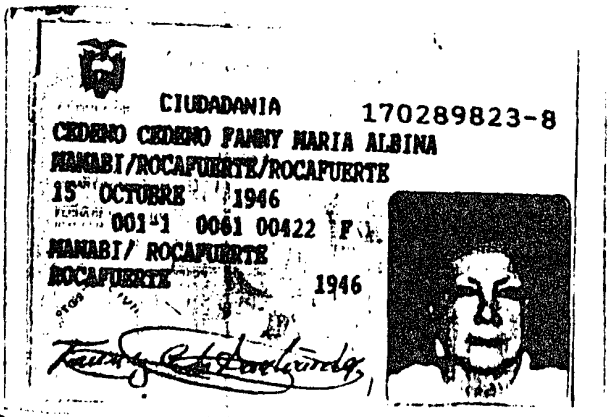

CIUDADANIA 170289823-8
CEDEÑO CEDEÑO FANNY MARIA ALBINA
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
15 OCTUBRE 1946
001 1 0061 00422 F
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1946

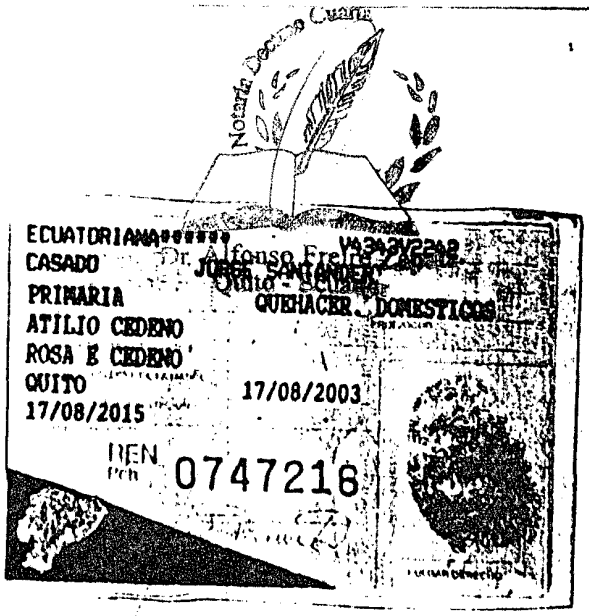

ECUATORIANA
CASADO
PRIMARIA
ATILIO CEDEÑO
ROSA E CEDEÑO
QUITO
17/08/2015
JUNTA SANTANDER
QUEHACER DOMESTICOS
17/08/2003
DEN
0747218

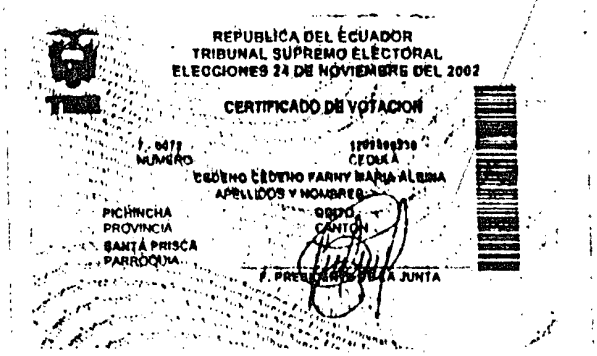

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
0073
NUMERO
CEDULA
CEDEÑO CEDEÑO FANNY MARIA ALBINA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

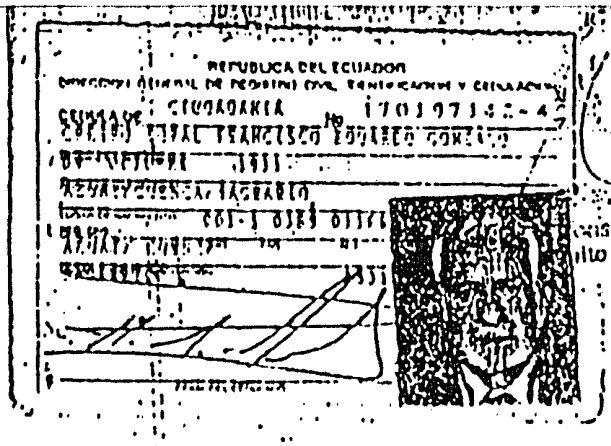
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA

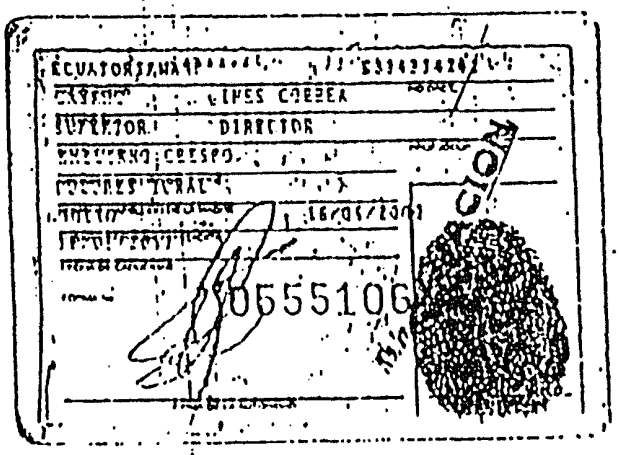
DIRECTOR
0655106

# SIAMER CIA. LTDA.

Quito, mayo 23 del 2000

Señor
EDUARDO CRESPO TORAL
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SIAMER CIA. LTDA. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía por el tiempo estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el GERENTE GENERAL. Usted reemplaza en sus funciones al señor José Rafael Bustamante.

La compañía SIAMER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el 5 de noviembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de diciembre del mismo año.

Atentamente,

José Rafael Bustamante
Secretario

Quito, 23 de mayo del 2000
Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de SIAMER CIA. LTDA.

Eduardo Crespo Toral
CI: 170197142-4

Certifico que la firma del señor Eduardo Crespo Toral es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

José Rafael Bustamante
Secretario

FRANCISCO EDUARDO GONZALO CRESPO TORAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4561 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 13 JUL 2000
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE Y QUE OBRA DE UNA FOJA ___ UTIL ___ SELLADA Y RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE

QUITO, 17 JUL 2000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de junio del dos mil uno.

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe.
25 JUN. 2003
Quito

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

# CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía SIAMER CIA. LTDA. certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 10 de febrero de 2003, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por lo tanto del capital social, autorizar para que se realice la siguiente transferencia de participaciones:

El cedente Jorge Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Cedeño de Santander, expresa y señaladamente ceden al cesionario, Ing. Eduardo Crespo Toral, la totalidad de sus participaciones sociales que mantienen en la Compañía SIAMER CIA.LTDA., es decir novecientos ochenta participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una. 17019 7142

Se deja expresa constancia que el socio que cede sus participaciones, las puso a disposición de los otros socios de la Compañía, respetando el derecho preferente de los otros socios. La Junta General resolvió aprobar por unanimidad esta cesión.

Ing Eduardo Crespo Toral
GERENTE GENERAL

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGADO POR: **CÓNYUGES: SEÑOR JORGE SANTANDER GORDILLO Y SEÑORA FANNY CEDEÑO DE SANTANDER**, A FAVOR DE: **SEÑOR EDUARDO CRESPO TORAL**. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**
**NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría Décimo Cuarto
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

eire Zapata
uador

reire Zapata
cuador

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía SIAMER CIA. LTDA. otorgada ante mí el 5 de noviembre de 1985.-

QUITO, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1553** del REGISTRO MERCANTIL de tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, fs 3145, tomo 116, correspondiente a la constitución de la compañía **"SIAMER CIA. LTDA. "**, lo referente a la presente Cesión de Partipaciones.- Quito, diez de Diciembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**
**REGISTRADOR MERCANTIL**
**DEL CANTÓN QUITO.**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

**Ng**